



**BUENAS PRÁCTICAS
PARA LA
ELABORACIÓN DE
DIAGNÓSTICOS EN
EL DESARROLLO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS
DE DERECHOS
HUMANOS**

Plan de Desarrollo del Estado de México

- En su pilar 3 denominado ***Sociedad Protegida*** se incluyeron aspectos fundamentales sobre los derechos humanos, por lo anterior y atendiendo al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 se inició la elaboración del programa para la Entidad.

PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

¿Con qué cuenta el Estado en la materia?

- Conocer la legislación internacional, nacional y estatal.
- Analizar los programas nacionales y estatales.
- Verificar las políticas públicas existentes.
- Analizar bases de datos y estadísticas.

- Es importante también reconocer que es lo que no existe, lo que nace falta, que es necesario fortalecer o que carecemos como estado.
- Detectar cuales son los principales problemas sociales que se tienen.

Ruta de trabajo

- Detectar el objetivo general de la política pública a implementar.
- Precisar qué dependencias tienen competencia para participar en su elaboración.
- Definir los ejes principales.
- Realizar cronograma de trabajo.

- Tener acercamiento con las organizaciones civiles.
- Solicitar la designación de enlaces en derechos humanos dentro de la administración pública estatal, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de elaboración del programa.
- Desarrollar plan de trabajo con las dependencias y organizaciones.



Antecedentes

Objetivos Generales

1. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del Estado de México en materia de derechos humanos.
2. Incrementar la garantía en el ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan y/o transitan por el territorio del Estado de México.
3. Iniciar el desarrollo de una política de Estado en materia de derechos humanos.

- En noviembre de 2015 se realizó la ***Sesión Itinerante para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y arranque de los trabajos para la elaboración del programa.***



- Se llevaron a cabo ponencias con la participación de representantes de las dependencias del Gobierno del Estado de México y académicos, con la finalidad de detectar los puntos más importantes a fortalecer en derechos humanos.

Convenios

- Se celebraron convenios entre el Gobierno del Estado, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma del Estado de México, con el principal objetivo de establecer las bases de respeto, difusión, promoción, garantía y protección de los derechos humanos de la entidad, así como de colaboración para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos.

- Se contrató una consultoría especializada para el análisis de la normatividad de la Entidad, programas nacionales, estatales y datos estadísticos para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos en el Estado de México.

- En abril de 2016 se realizó el ***Espacio de participación para la construcción del diagnóstico del Programa Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.***





ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL **DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE**
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Objetivo:

Enriquecer el diagnóstico a través de la participación en mesas de trabajo de distintas dependencias del Ejecutivo Estatal y la sociedad civil, cuyos temas fueron:

Mesas de trabajo

- I. Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- II. Derechos de las personas con discapacidad.
- III. Derechos económicos, sociales y culturales (Derecho a un medio ambiente sano y derecho al agua).
- IV. Derechos económicos, sociales y culturales (Derecho a la salud).
- V. Derechos económicos, sociales y culturales (Derecho a la educación).



- VI. Derechos civiles y políticos. (Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información).
- VII. Derechos de pueblos y comunidades indígenas.
- VIII. Derechos de la población LGBTTTTI.
- IX. Derechos civiles y políticos (Acceso a la justicia; debido proceso, seguridad e integridad personal, derecho a no ser víctima de tortura, derecho a no ser víctima de desaparición).
- X. Derecho de las mujeres.



- Con el fin de propiciar el dialogo e intercambio de ideas en las mesas de trabajo, se desarrollaron unas fichas técnicas con preguntas detonadoras.

MESA 1: Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Fecha: 28 de abril de 2016

Hora: 12:00- 14:00 horas

Lugar: Escuela Judicial

Objetivo:

Identificar las principales problemáticas que enfrenta el Estado de México en lo relativo a la promoción, respeto,, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en un espacio participativo de organizaciones de sociedad civil y autoridades del Estado.

Lo anterior permitirá identificar las posibles vías para atender los retos identificados a ser plasmadas como acciones del Programa de Derechos Humanos del Estado de México.

Metodología:

Las mesas contarán con la participación de funcionarias/os públicos de aquellas dependencias cuyos programas de trabajo se relacionen con el tema de discusión, así como con la participación de organizaciones de la sociedad civil, que tengan interés e información relevante a compartir con la finalidad de integrar el diagnóstico temático

La discusión de la mesa será conducida por una/un moderador y tendrá una duración de 120 minutos y la intervención por cada uno de los integrantes de la mesa será de un máximo de 5 minutos.

Participantes:

- Consejo Estatal de la Mujer
- DIF
- Instituto Mexiquense de la Juventud
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Social
- Poder Legislativo
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- UAEM
- CODHEM
- Poder Judicial

Preguntas detonadoras:

- ¿Cuáles son los principales problemas que usted identifica en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes? ¿De las y los jóvenes?
- ¿Identifica usted algún lugar/ zona/espacio (laboral, familiar, escolar, público) donde estos derechos se vean especialmente afectados?
- ¿Sabe usted si hay acciones del Estado que se estén llevando a cabo para combatir el problema? Si sí, ¿le parecen apropiadas? Si no ¿qué le parece que tienen que hacer las autoridades mejor?
- ¿Tiene alguna recomendación de acciones correctas?



¡Tu participación es importante!

CONSULTA CIUDADANA PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*Mexiquenses
mejor protegidos*



- Además se habilitó en la página web del Gobierno del Estado de México una consulta pública para que la población en general participara en la elaboración de dicho diagnóstico.

¡Participa!

¿La opinión de todos y todas los mexiquenses es fundamental?
¿Comparte tus ideas y propuestas para que se retomem en el Programa
y pueda ser un éxito!

***Obligatorio**

¿Cuáles consideras que son los desafíos más importantes de
derechos humanos en el Estado de México? ¿Cuáles son las
necesidades más apremiantes de la población que deben ser
incluidas en el Programa Estatal de Derechos Humanos o en un
Programa especial con contenido de derechos humanos? *

tu respuesta

¿Cómo calificarías a las autoridades del Estado de México en
relación con la garantía, protección y respeto a los derechos
humanos? *

- Muy bien
- Bien
- Mal
- Muy Mal

¿Qué crees que deba cambiar en el actuar de las autoridades del
Estado para mejorar la situación de derechos humanos en el
Estado de México? *

tu respuesta

¿Cómo crees que podría mejorar la situación de derechos
humanos en el Estado? *

tu respuesta

¿Qué es necesario para que la sociedad civil tenga una
participación real en el marco del Programa Estatal de Derechos
Humanos? ¿Cuál es el mecanismo que considera más
adecuado? *

tu respuesta

¿Qué elementos considera relevantes a integrar en la evaluación
del programa? *

tu respuesta

¿Cuáles considera que son los retos para lograr una efectiva
implementación del Programa? *

tu respuesta

¿Tienes alguna propuesta? ¡Compartéla!

tu respuesta

¿Tienes alguna observación o comentario adicional?

tu respuesta

Si deseas recibir más información, por favor proporciónanos tu
dirección de correo electrónico

tu respuesta

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

- Posterior a ello se recopila la información vertida en las mesas de trabajo y consultas públicas y se analiza su incorporación al programa.
- El diagnóstico debe ser validado por las dependencias involucradas así como por la sociedad civil.*
- Es importante contar con el acompañamiento en todo momento de expertos en la materia (SEGOB y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas)